



Proceso: Despacho Comisorio No. 680014003022202200052.00
Demandante: FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE ECOPETROL S.A
"CAVIPETROL"
Demandados: JESUS JAVIER LOPEZ MADARIAGA
Comitente: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Con el atento informe a la señora Juez la comisión repartida por la Oficina Judicial de Reparto. Bucaramanga, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Vistas las diligencias allegadas a este despacho, se observa que el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de la ciudad, libró despacho comisorio No. 310, dentro del proceso identificado con radicado No. 6800131030042020-00213-00 promovido por el FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE ECOPETROL S.A "CAVIPETROL", en contra de JESUS JAVIER LOPEZ MADARIAGA; con el fin de que se lleve a cabo la diligencia de secuestro sobre el bien inmueble de propiedad del demandado e identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-19479.

No obstante y previo a dar trámite a la comisión, se requerirá a la parte interesada para que aporte copia del folio de matrícula inmobiliaria del bien objeto de la comisión, a efectos de determinar y verificar la competencia de la suscrita juez para su conocimiento en los términos del inciso 4 del artículo 38 del C.G.P.

Para lo anterior, se concede el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9336d81435574dcb107d360ac2989e5ea40dd0a26e7ae64f22a156895dd7853**

Documento generado en 08/02/2022 01:48:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>